



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 060 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h10 del lunes 22 de noviembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 19 de noviembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 60 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Juan Manuel Carrión y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	0	1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Diego Moreno Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Viviana Vanessa Figueroa funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Jaime Villacreses Valle, de la Agencia Metropolitana de Control; José Antonio Vaca Jones de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; Mercedes Cárdenas y Tamara López del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Álvaro Orbea, del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Zaida Almeida Falcón de la Procuraduría Metropolitana; Eugenia Avalos, Fanny Reyes del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Diego Cevallos del despacho del concejal Bernardo Abad.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 059 de 08 de noviembre de 2021.
- 2.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1798-O y Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0598-M que contienen los informes en respuesta a la resolución Nro. 041-CAHP-2021 en relación a la iniciativa legislativa descrita en el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4944-O, y resolución al respecto.



3.- Presentación de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Manuela Sáenz, y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, de los resultados obtenidos de la resolución Nro. 038-CAHP-2021, en relación al listado de bienes municipales del centro histórico de Quito.

4.- Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio referente al manejo de parques arqueológicos a su cargo.

5.- Varios.

Se pone en consideración el orden del día.

La concejala Luz Elena Coloma, mociona que se modifique el punto dos del orden del día, con la siguiente redacción: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1798-O, Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0598-M, y Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0391-M, que contienen los informes en respuesta a la resolución Nro. 041-CAHP-2021 en relación a la iniciativa legislativa descrita en el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4944-O, y resolución al respecto.

Se pone en consideración la moción planteada respecto a punto dos del orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio modifica el orden del día planteado, quedando de la siguiente forma:

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 059 de 08 de noviembre de 2021.

2.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1798-O, Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0598-M, y Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0391-M, que contienen los informes en respuesta a la resolución Nro. 041-CAHP-2021 en relación a la iniciativa legislativa descrita en el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4944-O, y resolución al respecto.



3.- Presentación de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Manuela Sáenz, y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, de los resultados obtenidos de la resolución Nro. 038-CAHP-2021, en relación al listado de bienes municipales del centro histórico de Quito.

4.- Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio referente al manejo de parques arqueológicos a su cargo.

5.- Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 059 de 08 de noviembre de 2021.

Se pone en consideración el primer punto del orden del día, sin embargo por encontrarse presente únicamente la concejala Luz Elena Coloma, y debido a que el concejal Juan Manuel Carrión, no estuvo en la sesión Nro. 58, ordinaria, se acuerda tratar este punto en la próxima sesión.

Segundo punto: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1798-O, Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0598-M, y Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0391-M, que contienen los informes en respuesta a la resolución Nro. 041-CAHP-2021 en relación a la iniciativa legislativa descrita en el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4944-O, y resolución al respecto.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, concede la palabra al Abg. Diego Cevallos, funcionario del despacho del concejal Bernardo Abad, para que exponga la iniciativa normativa, agrega que se ha solicitado a las dependencias municipales los informes correspondientes, en los que hay sugerencias de cambios en el artículo del texto.



Interviene el Abg. Diego Cevallos, asesor del Concejal Bernardo Abad, manifiesta que respecto de los informes del IMP Y Procuraduría Metropolitana, no existen observaciones puntuales al texto de la iniciativa, más bien lo que hacen es avalar el proyecto normativo. Agrega que es pertinente el texto propuesto por la Agencia Metropolitana De Control, ya que guarda el mismo espíritu de la iniciativa propuesta, en cuanto a los considerandos, refuerzan el proyecto normativo; por tanto, desde el despacho, del concejal Abad, creen pertinente incluir los cambios planteados; en cuanto al título de la iniciativa normativa también están de acuerdo con la propuesta,

La concejala Luz Elena Coloma, sugiere que se agregue en el texto del título “en áreas patrimoniales” para que no se entienda que es todo bien público.

Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, pregunta a Jaime Villacreses, de la Agencia Metropolitana de Control, respecto a la amplitud del artículo propuesto, si ¿es para todos los bienes públicos o solamente para bienes en áreas patrimoniales.

Interviene Jaime Villacreses, de la Agencia Metropolitana de Control, respecto a la pregunta, para el caso puntual y para esta iniciativa, agregar después de “bienes públicos”, “en áreas patrimoniales”. Tanto en el artículo como en el texto propuesto. Además, sugiere correcciones en la redacción, así mismo sugiere cambios en cuanto a la multa.

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; consulta respecto a ¿qué sucedería con las fachadas, las alteraciones que se hace en las manifestaciones? Ya que estas son las que más afectación tienen en las manifestaciones, cuando hay daño a bienes patrimoniales, sugiere de ser pertinente, incluir las fachadas de bienes patrimoniales.

Interviene Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma; menciona que, respecto a la inquietud planteada, en la normativa del Código Municipal, se estableció que las fachadas son espacio público, en tal sentido, amerita ponerlo y no desnaturaliza el artículo que se está incorporando.

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que es algo que se lo debe mencionar, debido a que no todos tienen el concepto que las fachadas son espacio público.

Interviene el Abg. Diego Cevallos, asesor del Concejal Bernardo Abad; menciona que, en el Código Municipal, dentro artículo 3582, hace la distinción, respecto a la prohibición de alterar la superficie de pintura con fachado, rayados, ubicar afiches, publicidad electoral, esto ya está sancionado.

Interviene Álvaro Orbea, manifiesta que, respecto a lo que está tipificando el artículo es en relación a protestas sociales, es específica en ese contexto.



Interviene la concejala Luz Elena Coloma, pregunta si hay alguna otra observación por parte del proponente o funcionarios presentes, sin haber más observaciones mociona: La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de analizar el expediente, en la sesión No. 60 ordinaria realizada el 22 de noviembre de 2021, amparada en los artículos 87 literales a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y literal e) del artículo 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE DETERMINA LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR DESTRUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS EN ÁREAS PATRIMONIALES”.

Una vez apoyada la moción, se pone en consideración para que se tome votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la moción planteada.

Tercer punto: Presentación de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Manuela Sáenz, y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, de los resultados obtenidos de la resolución Nro. 038-CAHP-2021, en relación al listado de bienes municipales del centro histórico de Quito.

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles, realiza su presentación que tiene observaciones del IMP y la Administración Zonal Manuela Sáenz, que tiene por objeto dar a conocer la información de los bienes inmuebles en el área patrimonial, en el centro histórico de Quito, expone los bienes propiedad del MDMQ y relacionados, este último término debe entenderse como bien a cargo o que consta en la base de datos. Expone el usos en que se encuentran categorizados los predios, con los detalles del bien y categoría en que se encuentra; administración de los bienes inmuebles.

Siendo las 11h45, ingresa a la sesión el concejal Bernardo Abad.



Interviene el concejal Bernardo Abad, pregunta si ¿los bienes que están a cargo de las instituciones municipales, significa que estas deben protegerlos, cuidarlos o sigue con esa responsabilidad el IMP

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles; menciona que las instituciones están a cargo del bien inmueble, sin embargo pueden pedir ayuda del IMP.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, pregunta ¿quién define los usos? ya que es importante saber dónde están y cuántos hay, saber que usos se le está dan para define el potencial uso.

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles; menciona que en la presentación se encuentra esa información. Continúa informando sobre los bienes inmuebles en el área patrimonial con una propuesta respecto a arrendamientos; intervención por parte del IMP en 2022, detallando el número de predio y dirección;

Interviene le concejal Juan Manuel Carrión, pregunta ¿bajo la custodia de quién está el Teatro Nacional Sucre, el Teatro Variedades, el centro cultural Mama Cuchara?

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles; menciona que luego de la sesión emitirán un oficio a las dependencias localizadas en el área patrimonial, para que ayuden con el levantamiento de información, respecto a los bienes inmuebles que están utilizando las entidades.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; menciona que la inconsistencia de datos continúa y que se debe solucionar el problema de fondo, no puede darse que el Municipio no sepa con claridad qué tiene y dónde tiene, pregunta la situación de la casa que se encuentra junto al hotel Casona de la Ronda; una casa de propiedad municipal que está tomada y ocupada y que está en litigio, se encuentra en La Ronda, en la calle Morales. También pregunta sobre la Casa de Benalcázar.

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles; menciona que, respecto a la casa de Benalcázar, está iniciado un juicio por parte de la Secretaría de Cultura a Quitenses, el cual se está desarrollando.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; menciona que la comisión estará pendiente sobre el asunto de la Casa Benalcázar.

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles; finaliza informando que desde la DMGBI, se va a dirigir oficios para la actualización de la base de datos de predios en custodia de entidades municipales, así como la ejecución de una visita técnica a cada uno de los bienes; coordinar con la Administración Zonal Manuela Sáenz, para el cálculo de arrendamiento de los bienes inmuebles municipales; levantamiento de información en coordinación con el IMP y la consolidación de la base de datos de los bienes inmuebles.



Interviene Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, menciona que debe quedar claro los bienes que son del municipio y los que están en disputa. Poner en regla los bienes del centro histórico, es complejo considerando el personal de la Dirección de Bienes Inmuebles.

José Antonio Vaca Jones, Director de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; que hay bienes inmuebles que están en fideicomiso, no se han concluido las transferencias de dominio, hay locales en el centro comercial la Manzana, y así predios que están en el limbo, se tiene mapeado el 95 % de las cosas, hay predios que se han comenzado a recuperar; la ordenanza metropolitana para desalojos va a permitir recuperar bienes; se va a implementar el sistema de información de bienes inmuebles, que se vaya alimentando de las instituciones con bases de datos distintas; respecto al destino de los usos de los bienes se ha dividido cada uno de ellos. Se ha recorrido con un inversionista y representante de la Cámara de Comercio de Perú para intervenir; de la misma forma con otros proyectos. Respecto a la vocación y el uso, hay que considerar que el destino del centro histórico, su riqueza cultural y turística. Respecto a la Casa de la Danza está el archivo de memoria audiovisual.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; menciona que, si la memoria audiovisual está en un lado y el archivo histórico está en otro, no se resuelve el problema dejando las cosas dentro, lo que se debería es dar vida al inmueble y dar uso a la memoria audiovisual.

Continúa su intervención **José Antonio Vaca Jones;** menciona que, se puede aprovechar otros espacios, se puede unificar los archivos, el archivo histórico municipal estaba en un proceso de pasar a la secretaría de cultura, también debería pasar con el archivo histórico audiovisual. Se está pidiendo que funcionen los espacios en la plaza de San Diego. Están pendientes de la casa Benalcázar.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; pregunta al funcionario del IMP, si tienen claro que van a hacer o si al haber cambiado la estrategia sobre eso, con los inmuebles, departamentos que están a su cargo, que por ley está prohibido venderlos, ¿hay algún proyecto para eso?

Interviene el concejal Juan Manuel Carrión; menciona que, si la información que ha sido requerida en la comisión, no es la que se quiere tener, habría que afinarla que construirla, en tal sentido, más allá del uso y estado, es fundamental incorporar el estado contable de los mismos, es decir, en cuanto están valorados, y si su estado actual corresponde a ese valor, si es que están deteriorados, es lo que debería incorporarse.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; Menciona que hace 20 años se recuperó el Hogar de Paz, en el momento más conflictivo con los comerciantes autónomos, como había muchos conflictos, se lo recuperó y funcionaba el FONSAL, se atendía en el lugar a los hijos de los comerciantes. Luego, en tiempos de la pandemia la directora del patronato, hizo un albergue para que duerman y utilicen los habitantes y el uso para el que fue creado, el beneficio para niños, niñas, tareas dirigidas al barrio desaparece, luego



se recibe el reclamo de una comisión, respecto al inmueble. Se necesita saber que uso se les da.

Interviene Álvaro Orbea, asesor de la Concejala Luz Elena Coloma; pregunta que es lo que se prevé para el 2022, para cumplir con la regularización o conocimiento de lo que está en el centro histórico, en miras de que el presupuesto 2022 está por tratarse, o la alianza con INMOBILIAR es suficiente, para que en un año se tenga la información del centro, ya regularizada.

Interviene Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Gestión de bienes Inmuebles; menciona que no está definida la titularidad de dominio de los bienes inmuebles del Centro Histórico de Quito, el personal de la dirección del área de inventario, corresponde a cuatro funcionarios, esto para 14 mil bienes inmuebles del D.M, de Quito; al momento la dirección tiene al rededor del cuarenta por ciento, de determinada la titularidad de dominio, que si es o no propiedad municipal y por qué, en el caso específico del centro histórico, en el área patrimonial, no se tiene la columna de la titularidad de dominio debido a que de todos los bienes inmuebles presentados era muy bajo el cruce de información con la base de datos, debido a esto se tuvo que hacer una depuración para la titularidad e dominio en la que se articulará con el IMP, que posee la información de algunos bienes inmuebles, así como con la Administración Zonal Manuel Sáenz. Respecto a la valoración de los bienes inmuebles, estaría planteado, una vez que se logre consolidar la transferencia de sistema desde la Dirección de Bienes Inmuebles, también se planea la transferencia de conocimiento del sistema de catastro de INMOBILIAR, ya que tiene dos sistemas, el sistema de manejo de los bienes inmuebles y el sistema de catastro, en esa instancia la dirección podría realizar catastros, sobre la actualización de la valoración.

Interviene Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio; menciona que, con respecto a uso de estos bienes inmuebles, el Instituto tenía destinados para el uso de vivienda, específicamente el Hotel Colonial. La Administración anterior tenía algunos pedidos de algunas propuestas, actualmente se ha hecho acercamientos con patronato, se han realizado algunas inspecciones para poder verificar el estado actual en que se encuentra y también levantar un presupuesto para realizar adecuaciones, debido al uso que se le está dando, esto es programa con mujeres y discapacitados. De ser el caso se debería llegar a un acuerdo con el Patronato.

Cuarto punto: Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio referente al manejo de parques arqueológicos a su cargo.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma; manifiesta que ha sido público, la alarma de un grupo de ciudadanos vecinos al Parque Rumipamba, a cargo del IMP, que estaría amenazado por que se estaría previendo, construir viviendas ahí, lo que se ha hecho es un desbroce excesivo, se está esperando la información de Ambiente y de la AMC, esto, en dos predios de propiedad particular, del Banco Pichincha, dos predios privados que



colindan con el parque. Es importante que nos aseguren que la Ordenanza de creación del Parque Arqueológico Rumipamba y los límites, han sido y siguen siendo respetados, y en caso de haber algún proyecto de construcción, con la zonificación permitida, se requerirá primero tener la certeza que no hay restos arqueológicos en esos terrenos y de no ser así, autorizar la construcción. Al parecer, el desbroce se ha dado para colocación de límites y remplazo de postes para energía eléctrica, en tal sentido, el concejal Juan Manuel Carrión, tendrá su punto de vista, al respecto se deberá manejar data real, para tomar correctivos. También se han recibido información, de quienes están custodiando el parque.

Interviene Tamara López, del Instituto Metropolitano de Patrimonio; menciona que, respecto al tema planteado, se ha recibido una denuncia sobre el desbroce de flora y afectación a la fauna en estos predios, en tal sentido se ha hecho una inspección en el predio, se envió el informe a Ambiente, y realizó una visita conjunta con Ambiente y la AMC, Ambiente, corrobora que hay una afectación a la flora, en el predio Nro. 1 del Banco Pichincha, donde se están afectando dos mil metros cuadrados de desbroces, se ha verificado la documentación, en octubre realizan un pedido, el imp facilita el ingreso, considerando que no iba a haber una afectación, como instituto ya se reunió con la Secretaría de Ambiente y Secretaría de Territorio, donde se manifestó que el uso del suelo, en este predio está catalogado con tres instancias, protección urbana, protección ecológica y protección patrimonial, eso quiere decir que si estos predios de propiedad privada, quieren realizar algún proyecto a futuro, deben hacer un análisis arqueológico en el sector, se ha verificado que los predios no están dentro del parque arqueológico, la delimitación en la Ordenanza, no incluye a estos predios de propiedad privada. En cuanto a la gestión se ha contratado una persona, con perfil adecuado para que administre los museos.

Interviene el concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que los predios en los que se ha realizado estas intervenciones son predios privados, no están afectando la integridad del Parque Arqueológico Rumipamba, sin embargo, la ciudadanía al no existir una división de los terrenos con el parque, entiende que se está afectando al parque, ya que no está claro el límite. Acorde a lo mencionado por la funcionaria del IMP, respecto al informe de la Secretaría de Ambiente, habla de una afectación sobre dos mil metros cuadrados de terreno, resulta curioso, ya que si estos predios suman entre los dos mil cien metros, como se entiende que haya una afectación mayor; el desbroce, más allá de ser en un predio privado, reflexiona sobre la valoración, de la vegetación que forma parte de un patrimonio natural, y que a veces lo entendemos como abandono, no es maleza a la cobertura vegetal que cumple las funciones de un espacio de protección ecológica, que protege la avifauna quiteña, especies de aves que no se encuentran en otras partes de la ciudad. La Ordenanza de Arbolado Urbano, prevé estas circunstancias, cuando se va a



construir y se tiene que hacer un desbroce, eso significa una compensación que se debe hacer al bien patrimonial constituido ahí; con la tecnología actual se podría prevenir hacer un desbroce excesivo, con el uso de imagen satelital. En cuanto a la colocación de postes, ameritaría una verificación técnica. Volviendo al tema del parque, el llamado al IMP, es, que se debería cerrar el parque, delimitarlo. Sobre el tema de los culuncos, siendo el eje central del sitio, no se debe omitir el tema de mantenimiento.

La concejala Luz Elena Coloma, pregunta ¿se está haciendo investigación arqueológica, o si ha existido algún trabajo en ese sentido, en este año que está por terminar?.

Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio, menciona que se ha destinado recursos para poder iniciar el proceso de contratación de mantenimiento de los tres museos, a cargo del IMP, no estaba considerado en el COA, pero ya se lo ha hecho para iniciar el proceso; respecto a las investigaciones que se han realizado, efectivamente se lo está haciendo, específicamente en Rumipamba, donde se han hecho dos prospecciones grandes y se han encontrado evidencias arqueológicas, y que ya se están realizando los informes pertinentes para poder facilitar a la comunidad, y en caso de ser factible ingresar dentro del guion de muestra del sitio arqueológico, de las dos prospecciones , la una ya se terminó y la otra forma parte del recorrido de la investigación realizada; para el próximo año, también se ha previsto realizar investigaciones dentro del parque para que pueda ampliarse el análisis arqueológico, y de ser factible poner dentro de la muestra.

Interviene el concejal Bernardo Abad; respecto al desbroces, hay un efecto negativo de la flora y la fauna, pero también planteémonos lo otro, hacia dónde va a crecer la ciudad, acorde al Plan de Uso y Gestión del Suelo, debía priorizarse la construcción en altura, de manera que los valles no continúen ampliando la mancha urbana, se motiva que la ruta que lleva el metro sea donde más se construya, si bien no está por dónde va el metro, está cerca de vías de gran circulación. Se debe dar seguridad jurídica, si no ha habido prohibición expresa para realizar el desbroce, no hay incumplimiento de la ley, porque están actuando dentro de su predio. Lo que debería hacer el propietario, es delimitar, poner una malla, en tal sentido habría que exhortar al propietario.

Interviene el concejal Juan Manuel Carrión; menciona que hay circunstancias que obligan al manejo racional de los arbustos, todo eso, acorde a la nueva Ordenanza de Arbolado Urbano, tiene que pasar por una revisión y autorización Municipal. Lo que no se debería hacer, es que se ingrese a esos terrenos por el parque.

Siendo las 13h04, la señora presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Luz Elena Coloma Escobar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	3	